

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD**  
**OFICINA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**  
**OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**  
**CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A POSGRADOS CLÍNICO**  
**QUIRÚRGICOS AÑO 2026**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Programas, duración y cupos ofrecidos.**

<b>Postgrados en Salud</b>	<b>Duración en años</b>	<b>No. de Cupos</b>
<b>Especializaciones Clínico-Quirúrgicas</b>		
Anestesiología	3	3
Cirugía General	4	3
Dermatología	3	2
Gastroenterología Clínica-Quirúrgica ( <b>Segunda especialidad solo para especialistas en Cirugía General</b> )	2	3
Gastroenterología ( <b>Segunda especialidad solo para especialistas en medicina interna</b> )	2	1
Medicina Interna	3	3
Medicina Interna Geriátrica	4	3
Medicina de Urgencias	3	3
Obstetricia y Ginecología	3	3
Pediatría	3	3
Psiquiatría	3	3
Sexología Clínica	3	3
<b>Total de cupos</b>		<b>33</b>

**Esta convocatoria tiene vigencia hasta que se publique una nueva convocatoria. Presentar el documento de identidad para todo el proceso de la convocatoria.**

**1.2. Direcciones y teléfonos importantes**

**Dirección de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud:**

Carrera 25 número 48-57, Manizales, Caldas, Colombia, Sur América, Oficina M210 (segundo piso, enseguida de la biblioteca de la Facultad de Ciencias para la Salud).  
 Teléfono (57)-6068781500, extensión 31255. Correo electrónico: [posmedi@ucaldas.edu.co](mailto:posmedi@ucaldas.edu.co)

**Facultad de Ciencias para la Salud:**

Carrera 25 número 48-57, Manizales, Caldas, Colombia, Sur América. Teléfono: (57)-606 8781500, extensión decanatura 31102.

**1.3. Costo de la inscripción**

\$1.423.500 (un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos colombianos), correspondientes a un (1)SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2025)

**Nota: La Universidad de Caldas no hace reembolso de dinero consignado, salvo en casos imputables a la universidad, según Acuerdo No. 31 de 2016 del Consejo Superior.**

**ARTICULO SEGUNDO. Devolución por concepto de pines y derechos de inscripción:**  
*El pago por concepto de pines y derechos de inscripción, no será objeto de devolución, salvo que las causas que impidan la prestación del servicio sean imputables a la Universidad.*

#### 1.4. Costo de la matrícula

12 (doce) SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) por semestre.

#### 1.5. Calendario de admisión

<b>CONVOCATORIA DE POSGRADOS CLÍNICO-QUIRÚRGICOS PARA INICIAR EN EL AÑO 2026</b>			
<b>Nro.</b>	<b>Paso</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Terminación/hora</b>
<b>1</b>	Apertura de la convocatoria:	<b>Marzo 3 de 2025</b>	
<b>2</b>	Diligenciamiento de formulario y pago de inscripción	Martes 18 de marzo de 2025	Viernes 22 agosto de 2025
<b>3</b>	Prueba de conocimientos:	Viernes 5 septiembre de 2025	08:00 a.m-10:00 a.m.
<b>4</b>	Prueba de inglés (opcional):	Viernes 5 septiembre de 2025	Asignado por el Departamento de Lenguas Extranjeras
<b>5</b>	Resultados preliminares vía internet (se recomienda pre-alistamiento de Hoja de Vida según se indica en la convocatoria)	Lunes 8 septiembre de 2025	A partir de las 02:00 p.m.
<b>6</b>	Reclamaciones (solo al proceso de examen y no al contenido del examen)	Lunes 8 septiembre de 2025 a partir de las 2:00 p.m.	Martes 9 de septiembre de 2025 (hasta 2:00p.m.)
<b>7</b>	Resultados definitivos Prueba de Conocimiento	Jueves 11 de octubre de 2025	A partir de las 04:00 p.m.
<b>8</b>	Entrega de soportes de la hoja de vida vía internet	Jueves 11 de octubre de 2025 a partir de las 4:00 p.m.	Martes 16 de septiembre de 2025 (hasta 5:00 p.m.)
<b>9</b>	Análisis de hojas de vida de pre-seleccionados/as:	Miércoles 17 de septiembre de 2025	Lunes 22 de septiembre de 2025
	Proceso de Gastroenterología Clínico-Quirúrgica (Análisis -Entrevista).	Lunes, martes y miércoles 22,23 y 24 de Septiembre de 2025	

10	Publicación de resultados preliminares de la calificación de la hoja de vida	Lunes 22 de septiembre de 2025	A partir de las 2:00 p.m.
11	Reclamaciones a la calificación de la hoja de vida	Lunes 22 de septiembre de 2025, a partir de las 2:00pm	Miércoles 24 de septiembre de 2025, hasta las 2:00 p.m.
12	Resultados definitivos de la calificación de la hoja de vida	Jueves 25 de septiembre de 2025, a partir de las 4:00 p.m.	
13	Prueba específica Aspirantes <b>Esp. Psiquiatría y Sexología Clínica</b>	Jueves 2 de octubre de 2025, a partir de las 7:00 a.m.	Jueves 2 de octubre de 2025, hasta las 12 p.m
14	Entrevista Aspirantes <b>Esp. Psiquiatría y Sexología Clínica</b>	Jueves 2 de octubre de 2025, partir de las 2:00 p.m.	Jueves 2 de octubre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
15	Entrevista otras Especializaciones	Viernes 3 de octubre de 2025, a partir de las 8:00 a.m	
16	Prueba específica Aspirantes <b>Esp. Medicina de Urgencias</b> actividad en laboratorio de simulación (hace parte de la entrevista)	Viernes 3 de octubre de 2025, a partir de las 2:00 pm	Viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 5:00 p.m.
17	Publicación de Resultados Preliminares Vía Internet	Lunes 6 de octubre de 2025, a partir de las 2:00 p.m.	
18	Reclamación (No aplica reclamación sobre la entrevista ni prueba psicotécnica).	Lunes 6 de octubre de 2025, a partir de las 2:00 p.m	Miércoles 8 de octubre de 2025, hasta las 2:00 p.m.
19	Publicación de aceptados/as definitivos: vía Internet.	Viernes 10 de octubre de 2025, a partir de las 4:00 p.m	
20	Plazo para aceptación de cupos obtenidos y entrega de documentos para el descuentos (por ser exalumno /a o por votar en las elecciones del 29 de octubre de 2023)	Viernes 17 de octubre de 2025, a partir de las 4:00 p.m	Jueves 23 octubre de 2025, hasta las 6:00 p.m.
21	Cargue de documentos para matrícula por parte del admitido	A partir del lunes 27 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025	
22	Expedición de recibos de pago y disponibilidad en el SIA*	Del martes 6 al jueves 8 de enero de 2026	
23	Descarga en el SIA* de los recibos por parte de los estudiantes y pago ordinario de matricula	Del viernes 9 al 30 de enero de 2026	
24	Pago extemporáneo	Hasta una semana posterior a la fecha establecida para el pago	

<b>25</b>	Inicio de Clases de las especializaciones en: Anestesiología, Dermatología, Cirugía General, Gastroenterología Clínico-Quirúrgica, Gastroenterología, Medicina Interna, Medicina Interna Geriátrica, Medicina de Urgencias, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y Sexología Clínica.	Lunes 02 de febrero de 2026
<b>26</b>	Inducción Institucional	Lunes 02 de marzo de 2026

° Programas seleccionados por consenso (se informará previamente)

\*SIÁ: Sistema Integrado Académico

### 1.6. Aspectos por evaluar

Examen de conocimientos	60%
Entrevista	30%
Hoja de vida	10%

**Nota:** Los valores finales de cada aspecto para la admisión podrán variar para algunas especializaciones particulares, lo cual se describirá más adelante.

#### Observaciones:

1. Para las especializaciones en Anestesiología, Cirugía General, Dermatología, Medicina Interna, Medicina Interna Geriátrica, Medicina de Urgencias, Obstetricia y Ginecología y Pediatría, el examen de conocimientos incluirá preguntas sobre Medicina General (40) y de la especialidad a la cual aspira (20).
2. Para la segunda especialización en **Gastroenterología Clínico-Quirúrgica**, se harán preguntas sobre cirugía general (40) y sobre Gastroenterología Clínico-Quirúrgica del nivel de Cirugía General (20). Se realizará una actividad durante tres días con los docentes del programa, actividad equiparable al proceso de entrevista.
3. Para la segunda especialización en **Gastroenterología**, se harán preguntas sobre Medicina Interna (40) y sobre Gastroenterología de nivel de medicina interna (20).
4. Para los aspirantes a las Especializaciones de Psiquiatría y Sexología Clínica, el examen de conocimientos es solo clasificatorio, es decir, no genera puntaje. Los porcentajes de puntuación serán: hoja de vida 30% y entrevista 70%. Serán admitidos solo los aspirantes que obtengan el 70% o más como resultado de la sumatoria de los porcentajes obtenidos en la hoja de vida y en la entrevista.
5. *Mediante Resolución 0774 del 17 de mayo de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social:* Por la cual se reglamenta el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud. **Capítulo 1.** La presente resolución tiene por objeto definir las reglas relacionadas con la coordinación, organización y evaluación del Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud. **Esta Resolución elimina la posibilidad de acceder a la matrícula a programas de**

**especialización clínico quirúrgica sin haber cumplido previamente con el servicio social obligatorio (SSO) y sin estar inscrito en el ReTHUS**, se establece que los profesionales deberán presentarse a los procesos de asignación pública realizados por el Ministerio de Salud, dentro del año siguiente a la fecha de su grado y en caso de que no lo haga, el profesional no podrá ejercer la profesión en el país hasta que defina su situación.

**Artículo 36.** Servicio Social Obligatorio para medicina. El profesional en medicina que aspire a ser inscrito en el Sistema Nacional de Residencias Médicas deberá haber definido su situación frente al Servicio Social Obligatorio y **estar inscrito en el ReTHUS**. Por lo tanto, quienes participen en la convocatoria deben asegurarse de cargar la certificación del cumplimiento de éste requisito, antes de la fecha límite de matrícula.

## 2. INSCRIPCIÓN VIA INTERNET

Las inscripciones podrán realizarse por vía internet y estarán abiertas entre el 18 de marzo al 22 de agosto de 2025. Es fundamental seguir estrictamente con las siguientes indicaciones:

### 2.1 Diligenciamiento del formulario de inscripción vía Internet

Deberán ingresar a la siguiente página web: [Ver página formulario de admisión](#)

#### Registrar los siguientes datos:

- **Usuario:** Cualquier nombre de usuario sin espacios ejemplo *jmarquez*.
- **Contraseña:** Contraseña que pueda recordar.
- **Confirmar contraseña:** La misma contraseña anterior.
- **Correo-e:** Correo electrónico de consulta frecuente.
- **Nombre:** Nombre completo.
- **Apellidos:** Apellidos Completos.
- **Numero celular:** Numero de celular al cuál podemos contactarlo de manera rápida.

**Importante:** Recordar el usuario y contraseña porque con estos datos se ingresará nuevamente al sistema para descargar el recibo de pago.



**Creación de Usuario**

Usuario	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>
Confirmar Contraseña	<input type="password"/>
Correo-E	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
<input type="button" value="Crear"/>	

Una vez registrados los datos, el sistema lo redireccionará a ingresar los datos de inscripción. Para mayor comprensión se sugiere descargar la guía de diligenciamiento

formulario de admisión. (ver [guía](#))

## **2.2 Pago de derechos de inscripción:**

Después de diligenciar el formulario de inscripción, deberá descargar el recibo de pago e imprimirlo con una resolución de buena calidad, éste será el recibo de consignación que llevará al banco Davivienda para el pago.

[Ver guía para el diligenciamiento del formulario de admisión.](#)

**NOTA: Una vez realizado el pago, es necesario enviar el soporte al correo posmedi@ucaldas.edu.co**

## **2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (60 Preguntas)**

La prueba de conocimientos será el viernes 05 de septiembre de 2025 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas; Sin embargo, **es indispensable llegar desde las 07:00 a.m.** para todo el proceso de identificación, cumplimiento de protocolos e ingreso y ubicación en el salón correspondiente. Es indispensable presentar el documento de identidad para ingresar a la prueba de conocimientos.

La calificación de esta prueba se realizará de manera electrónica, aplicando el método RASCH, con una media de 50 y desviación estándar de 16.6. Este método es un recurso para analizar la calidad técnica de ítems que forman parte de una prueba. Su fórmula matemática relaciona la probabilidad de responder el ítem correctamente, la diferencia entre el nivel en el constructo o atributo del individuo y la dificultad del ítem. Si el nivel del examinado en el atributo que se desea medir es mayor que la dificultad del ítem entonces la probabilidad de responder correctamente el ítem es mayor que la probabilidad de responderlo incorrectamente. Se establece la relación inversa en el caso de que el nivel del examinado en el atributo que se desea medir sea menor que la dificultad del ítem, es decir, la probabilidad de responder correctamente al ítem va a ser menor que la probabilidad de no responderlo correctamente.

De esta forma cada pregunta con su respectiva respuesta podría tener un peso diferente, por estar ligado al número de personas que la respondieron correctamente. Ejemplo: dos aspirantes podrían tener 50 respuestas correctas y un resultado diferente en el puntaje total del examen, por el hecho de que las respuestas correctas no fueron exactamente las mismas entre un aspirante y otro.

El día 08 de septiembre de 2025 a partir de las 2:00 p.m. serán publicados los resultados preliminares vía internet. Los aspirantes podrán realizar reclamaciones sólo al proceso del examen y no al contenido de este hasta las 2:00 p.m. del 09 de septiembre de 2025.

El día 11 de septiembre de 2025 a partir de las 4:00 p.m., se publicarán los resultados definitivos acompañados del respectivo número de documento de identificación (cedula).

De acuerdo con el puntaje obtenido se seleccionará el triple del cupo máximo aprobado para la apertura de la cohorte de cada especialidad; es decir, si la cohorte tiene aprobado tres cupos, se seleccionarán nueve aspirantes con el mayor puntaje para calificación de hoja de vida y entrevista. En caso de igualdad de resultados en el puesto 9, pasaran a entrevista quienes obtengan el mismo puntaje.

Para los aspirantes de Psiquiatría y Sexología Clínica el examen es solo clasificatorio para que sean admitidos a entrevista y se realizará la prueba específica antes de la misma, en la fecha establecida en el cronograma.

**Notas importantes:**

1. Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico durante la realización de la prueba de conocimientos. Este tipo de dispositivos incluyendo celulares, estarán debidamente identificados y se dispondrán en un casillero para tal fin. En caso de encontrarse algún dispositivo electrónico, será motivo de anulación del examen.
2. Debe presentarse a la prueba con lápiz de mina negra número dos y borrador blanco.

**3. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (10%)**

Una vez publicados los resultados definitivos de la prueba de conocimientos, a los aspirantes seleccionados al proceso de entrevista se les enviará el formato de hoja de vida para ser diligenciado y anexar los respectivos soportes. Una vez diligenciado se enviará en la fecha establecida (11 al 16 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.) en un solo archivo en formato PDF al correo electrónico de la Oficina de Investigaciones y Posgrados [posmedi@ucaldas.edu.co](mailto:posmedi@ucaldas.edu.co), posteriormente debe ser entregada en físico el día de la entrevista.

La evaluación de la hoja de vida estará a cargo del comité de currículo de cada postgrado. Para ello se tendrá en cuenta las consideraciones que se presentan en el cuadro 1.

N°	ASPECTO POR EVALUAR	CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS	SOPORTE REQUERIDO	Puntaje máximo obtenible
----	---------------------	----------------------------------	-------------------	--------------------------

1	PROMEDIO DE NOTAS			Puntaje máximo obtenible
	Promedio de notas de pregrado	El puntaje asignado será igual al promedio de notas, (sobre una base de calificación de 0 a 5.0).	Certificado institucional promedio de la carrera en original o fotocopia presentada por el aspirante	5

2	HISTORIAL ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN			Puntaje máximo obtenible
	Especializaciones no clínicas	Criterio *Debe estar graduado	Copia del diploma	1
	Especializaciones clínicas, Maestrías o Doctorados	Criterio *Debe estar graduado	Copia del diploma	2

	Publicaciones	El valor asignado a cada publicación puede ir desde 0 puntos hasta 1,5 según la calidad de la misma, la clasificación de la revista y el lugar ocupado entre los autores.	Fotocopia de portada de la Revista indexada u homologada en Publindex o Libro relacionados con temas en Salud y de la página donde aparezca el título y el autor. (Si es libro con su respectivo ISBN)	1,5
	Ponencia oral o poster de investigación	El valor asignado a cada poster de investigación sera de 0 a 0.25 y la presentación oral como expositor podrán ir de 0 a 0,5 según la calidad del mismo, el tipo de evento en el cual fue presentado, así como el número de autores y el lugar ocupado entre los autores	Copia de poster y certificación de su presentación en el evento académico respectivo como autor o como expositor	0,5
	Diplomados afines a la salud o educación	0,25 por cada diplomado hasta un máximo de 2 diplomados	Copia del diploma, es necesario que sea afín a la especialización, de una institución de educación superior reconocida y con una intensidad horaria mínima de 100 horas.	0.5
<b>Total del Historial Académico y de Investigación</b>				
<b>NOTA:</b> El puntaje máximo de esta sesión 2, no podrá ser superior a 2.5. En caso de que el resultado de la suma sea un valor mayor, se ajustará a 2.5				

<b>3</b>	<b>RECONOCIMIENTOS O DISTINCIONES ACADEMICAS</b>			
	Matrículas de honor Pregrado y/o Posgrado.	Matrícula de honor del semestre 0.25 hasta máximo 2 matrículas de honor (0.5 puntos)	Certificado institucional o fotocopia de la resolución del reconocimiento*	0 a 2.5
	Reconocimientos o premios de carácter académico	Matrícula de honor del programa de pregrado 0.5 hasta 2 matrículas de honor máximo (1 punto)  El puntaje de los reconocimientos o premios de carácter académico de nivel universitario (0, 0.25 y hasta 0.5 cada uno asignado según el número, tipo y calidad de certificados presentados, otorgando desde 0,0 hasta 1,5 puntos máximo.		
	1 punto por ser egresado de la Universidad de Caldas.			



	<b>Total Reconocimientos o Distinciones Académicas</b>	
	<b>NOTA:</b> El puntaje máximo de esta sesión 3, no podrá ser superior a 2.5. En caso de que el resultado de la suma sea un valor mayor, se ajustará a 2.5	

\*Sujeto a verificación con la institución que certifica

### **Cuadro 1. Consideraciones para la evaluación de las hojas de vida de aspirantes.**

#### **NOTAS:**

- a. En caso de comprobarse falsedad o adulteración en cualquiera de los documentos presentados por un/a aspirante, este/a quedará inmediatamente excluido/a de la selección, independientemente de la fase del proceso en la que se encuentre y la persona queda inhabilitada para posteriores convocatorias, sin perjuicio de la responsabilidad penal que acarrea este hecho.
- b. Es responsabilidad de cada aspirante enviar la hoja de vida completa con todos los certificados requeridos en la convocatoria dentro de los tiempos indicados; documentación enviada por fuera de estos plazos no se tendrá en cuenta. Este requerimiento también aplica para los egresados de la Universidad de Caldas.

#### **DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBE CONTENER LA HOJA DE VIDA:**

1. Para todos los aspirantes que pasen a entrevista, deben anexar en la hoja de vida la Certificación expedida por el Tribunal de Ética de su departamento en la cual se describa que no se encuentran en curso de sanciones en tal sentido.
2. Para aspirantes a las Especializaciones Clínico Quirúrgicas, aportar constancia del Servicio social obligatorio: de acuerdo con la Resolución No. 1058 del 23 de marzo de 2010, expedida por el Ministerio de la Protección Social de Colombia. Para ello debe presentarse uno de los siguientes 3 documentos:
  - Certificado de cumplimiento del servicio social obligatorio, o constancia de que lo está desarrollando, expedida por la autoridad competente con fecha de iniciación y terminación.
  - Certificado de exención del mismo, expedido por autoridad competente.
  - Copia de la tarjeta profesional o del RETHUS
  - Certificados laborales.

#### **4. ENTREVISTA (30%)**

Para la Especializaciones en **Psiquiatría y Sexología Clínica** la prueba específica y la entrevista se realizará según el cronograma el jueves 02 de octubre de 2025 desde las 2:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Solo serán admitidos quienes obtengan el 70% o más de la sumatoria de hoja de vida y entrevista.

Para los aspirantes a la Especialización de **Medicina de Urgencias** se realizará una actividad en el Laboratorio de Simulación Clínica, cuya evaluación hará parte de la entrevista. Esto tendrá lugar el viernes 03 de octubre de 2025 a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

Para la Especialización en **Gastroenterología Clínico Quirúrgica** la Entrevista se

reemplaza por una Jornada de Trabajo con el grupo de docentes del programa quienes entregarán una evaluación que corresponderá al 30% del valor total de la nota, el turno para esta jornada les será informado a los 9 primeros aspirantes al correo electrónico suministrado en la inscripción.

Para las demás especialidades la entrevista se realizará en la Facultad de Ciencias para la Salud, en salas asignadas para cada postgrado el viernes 03 de octubre de 2025 a partir de las 08:00 a.m. y en estricto orden alfabético (ver excepciones a la fecha). La entrevista será realizada por un grupo de docentes conformado por el coordinador del respectivo programa, otro docente asignado por el departamento que oferte actividades académicas al posgrado y un/a tercer/a docente del Departamento de Salud Mental designado por el/la decana/o de la Facultad de Ciencias para la Salud.

La nota que emite cada evaluador estará basada en un puntaje de 1 a 10. La nota definitiva equivaldrá a la suma de las notas asignadas por los tres miembros del grupo evaluador.

**NOTA:** *“Si culminados los procesos: prueba de conocimiento, hoja de vida y entrevista, se presentara un empate en el tercer lugar, se seleccionará a quien cuente con mayor puntaje en el examen de especialidad y en caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el resultado obtenido en el examen de medicina general”.*

## **5. PRUEBA DE INGLÉS (NO CUENTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN)**

Esta prueba es opcional, y está pensada para quienes quieran demostrar de esta forma su suficiencia lectora, exigida para matricularse, según lo establece “El Acuerdo 016 del 5 de diciembre de 2007 del Consejo Superior-Reglamento Estudiantil para los estudiantes de los programas académicos de pregrado y de posgrado de la Universidad de Caldas” (Artículo 11-literal B). “El procedimiento y los documentos requeridos serán reglamentados por el Consejo Académico”

Se realizará luego de terminar la prueba de conocimientos (a las 10:30 a.m.), en el mismo lugar y en la misma fecha de la prueba de conocimientos. Para poder presentarla, el aspirante debe enviar la consignación antes de la fecha del examen. Quienes sean seleccionados y no hayan presentado esta prueba, deben certificar la suficiencia lectora en inglés al momento de la matrícula, como lo establece el Artículo 11, numeral b. del reglamento estudiantil de la Universidad de Caldas. Si en convocatorias anteriores han presentado dicho examen y lo han aprobado dicho certificado se considera vigente para la matrícula en caso de ser admitido.

Los interesados en realizar la prueba de inglés deben consignar en: cuenta de ahorros Davivienda No. 084500007459 código G5GD004 por un valor de \$82.000 (valor año 2025), "formato de transacciones" Entrega de recibo original en la oficina de posgrados o enviado al correo [posmedi@ucaldas.edu.co](mailto:posmedi@ucaldas.edu.co).

## **6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y LISTA DE ADMITIDOS**

Se realizará el viernes 10 de octubre de 2025 a partir de las 4:00 p.m., vía internet <https://acad.ucaldas.edu.co/Default.aspx>.

## **7. PLAZO PARA CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DEL CUPO**

Las personas admitidas en los diferentes programas tendrán plazo del viernes 17 de octubre a partir de las 4:00 p.m. hasta el jueves 23 de octubre de 2025 hasta las 6:00 p.m.

para confirmar la aceptación del cupo en la Oficina de Investigaciones y Posgrados a través del correo electrónico ([posmedi@ucaldas.edu.co](mailto:posmedi@ucaldas.edu.co)).

En el caso de no confirmar en las fechas previstas o no aceptar el cupo, se procederá a llamar a quienes ocuparon el siguiente puesto, siempre y cuando cumplan con el mínimo puntaje exigido 60% de la nota máxima posible y del 70% para las Especializaciones de Psiquiatría y Sexología Clínica.

## 8. INICIACIÓN DE CLASES

Lunes 02 de febrero de 2026	Anestesiología, Cirugía General, Dermatología, Gastroenterología Clínico Quirúrgica, Gastroenterología, Medicina Interna, Medicina Interna Geriátrica, Medicina de Urgencias, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y Sexología.
-----------------------------	--